

Factura: 001-004-000071168



20181701001P06635

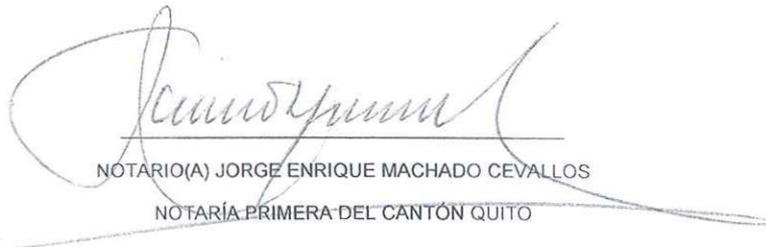


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P06635						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.	REPRESENTA DO POR	RUC	1791250575001	ECUATORIANA	CEDENTE	FERNANDO JOSE VILLACIS SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	WISEGUYS FARM, LLC	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	4220248	ESTADOUNIDENSE	CO PROPIETARIO(A)	NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4441354.50						

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS  
INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**

Otorgada por:

**JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**

A favor de:

**WISEGUYS FARM, LLC**

**CUANTIA: USD \$ 4'441.354,50**

**DI 2 COPIAS**

**!!!! AC!!!!**

**ESCRITURA NUMERO.- P06635-.....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes diecinueve de noviembre del

año dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO**

**CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen:

A) En calidad de **CEDENTE** el señor **FERNANDO JOSE VILLACIS**

**SANCHEZ**, en calidad de Presidente de la compañía **JARDINES DEL**

**VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**, tal como consta del documento que se

agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta

ciudad de Quito en la calle Eugenio Espejo Via Tanda, con número cero

nueve nueve seis dos siete cinco tres ocho cinco (0996275385). B) En

calidad de **CESIONARIA**, la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN**

**LOMBEIDA**, en calidad de Apoderado Especial de la compañía

**WISEGUYS FARM, LLC**, tal como consta del documento que se agrega

como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil casada domiciliada en esta ciudad de

Quito, en la calle Avenida República y Ulloa, con número de teléfono

cero nueve nueve seis dos siete cinco cinco siete siete

(0996275577). Los comparecientes son legalmente capaces para

contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quienes de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de

identidad que en copia certificada se agrega, bien instruidos por mí,

el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebraría

proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta

que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**

**NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes

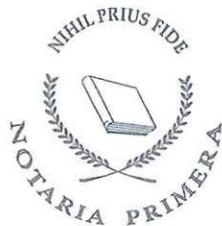
cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen por una parte



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



la compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**, debidamente representado por el señor **FERNANDO JOSE VILLACIS**



**SANCHEZ**, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTE**; y por otra la compañía **WISEGUYS FARM,**

LLC, representada por su Apoderada General, la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** quien comparece debidamente

autorizada de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le denominará como **CESIONARIA.-**



**SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**, fue

constituida mediante escritura pública celebrada el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del

Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el once de noviembre

de mil novecientos noventa y siete; b) La compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**, es propietaria de **DOSCIENTAS**

**CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**AMÉRICA** cada una, de la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**, c) Mediante Junta

Universal de Socios de treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del

capital social de la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**, por unanimidad, autoriza a la

compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**, la cesión de **DOSCIENTAS DIECISIETE MIL SESENTA Y CINCO** participaciones de

UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, d) Mediante Junta Universal de Socios de ocho de noviembre de dos mil dieciocho, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., por unanimidad, autoriza al señor FERNANDO JOSE VILLACIS SANCHEZ, en su calidad de Presidente de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., a realizar la venta de DOSCIENTAS DIECISIETE MIL SESENTA Y CINCO participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor de la compañía WISEGUYS FARM, LLC.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., cede DOSCIENTAS DIECISIETE MIL SESENTA Y CINCO participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., a favor de la compañía WISEGUYS FARM, LLC.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado para la cesión de las participaciones descritas, es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4,441,354,50), que el CEDENTE Y CESIONARIO declaran que serán pagados según lo prescrito en el convenio privado suscrito entre las partes. Se aclara que la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., cede las participaciones incluyendo todos los derechos generados hasta la presente fecha.- QUINTA: LICITUD



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**DE FONDOS.-** El COMPRADOR declara que los dineros a entregarse al VENDEDOR por la compra de éstas participaciones, tienen un origen lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita o relacionada con el cultivo, fabricación, transporte de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o provengan de actividades relacionadas con el Lavado de Activos o Financiamiento de Delitos, entre otras prácticas ilícitas en general. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El CEDENTE se compromete expresamente a: UNO) Responder del saneamiento por evicción que por cualquier causa pueda devenir en contra del CESIONARIO; DOS) Responder por los vicios redhibitorios que puedan afectar a las participaciones que ahora se transfieren, TRES) En general se obliga a cumplir todas las disposiciones legales que regulan este tipo de contratos, así como a actuar de buena fe en el pleno cumplimiento del mismo. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán de cuenta del CESIONARIO. **OCTAVA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento habilitante se adjunta: a) Acta de Junta Universal de Socios de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA. de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía, b) Acta de Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho, debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía .- **NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE – CONTROVERSIAS.-** (a) En todo lo no previsto en el presente contrato,

serán de aplicación las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano y demás normas pertinentes; (b) Toda controversia o diferencia derivada de este contrato las partes las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje y Mediación; el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: (i) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. (ii) El arbitraje será en derecho. (iii) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria. (iv) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. (v) El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro único. (vi) El procedimiento arbitral será confidencial. (vii) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.**- Los comparecientes autorizan al doctor Napoleón Santamaría Coral, para que además de ejecutar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Napoleón Santamaría C., con matrícula profesional cinco mil trescientos veinticuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la



Esc. #1706635.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

SR. FERNANDO JOSE VILLACIS SANCHEZ

C.C. 1710453448



*[Firma manuscrita]*

SRA. NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA

C.C. 1801605427.

*lle notario*

*[Firma manuscrita]*

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
SERVICIOS EXEQUIALES INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.  
31 DE OCTUBRE DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de octubre de 2018 a las 09H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrion, se reúnen los siguientes socios: 1) La compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, señor Ronald Efrain Zabala Goetschel, como titular de 24975 participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una y con derecho a 24975 votos; y, 2) Fernando José Villacís Sánchez, titular de 25 participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una y con derecho a 25 votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Ronald Efrain Zabala Goetschel, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Fernando José Villacís Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios. A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten: PUNTO UNICO) Cesión de participaciones de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., de propiedad de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., a favor de La compañía WISEGUYS FARM, LLC. Los socios aceptan el orden del día y se procede a tratarlo: PUNTO UNICO) Cesión de participaciones de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., de propiedad de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., a favor de La compañía WISEGUYS FARM,

8



LLC. El señor Ronald Efrain Zabala Goetschel, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. informa a la Junta que es su deseo ceder una parte de sus participaciones sociales, es decir, 217065 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., a favor de la compañía WISEGUYS FARM, LLC. Quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
WISEGUYS FARM, LLC	USD. 217.065,00	217.065	86,83%
JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA LTDA	USD. 32.910,00	32.910	13,16%
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	USD. 25,00	25	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. 250.000,00</b>	<b>250.000</b>	<b>100,00%</b>

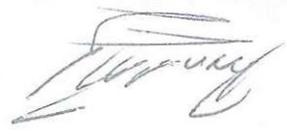
Luego del análisis correspondiente la totalidad del capital social de la Compañía RESUELVE: Aprobar por unanimidad la cesión de participaciones indicada en del orden del día y autoriza la Cesión de 217065 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. tiene en SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., a favor de la compañía WISEGUYS FARM, LLC. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de aprobación de lo contenido en la misma. Se da por concluida la presente Junta Universal de Socios de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA. a las 10h00, por haberse tratado todos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, el señor Presidente

S  
M

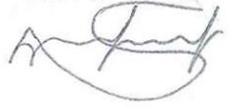
pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta Universal de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y socios de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.

Ronald Etrain Zabala Goetschel  
Presidente de la Junta  
Rep. JARDINES DEL VALLE  
JADEVAL CIA. LTDA.  
SOCIO



Fernando José Villacís Sánchez  
Secretario de la Junta  
SOCIO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**

**08 DE NOVIEMBRE DEL 2018**



En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de noviembre del 2018 a las 14H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martin Carrión, se reúnen los siguientes socios: 1) Fernando José Villacís Sánchez, titular de 132787 participaciones de UN dólar cada una (1,00 USD) cada una y con derecho a 132787 votos; 2) Ronald Efrain Zabala Goetschel, titular de 875214 participaciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 875214 votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Fernando José Villacís Sánchez, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Ronald Efrain Zabala Goetschel, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios. A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten: **1) Venta de participaciones que la compañía posee en SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.** Los socios aceptan el orden del día y se procede a tratarlo:

**1) Venta de participaciones que la compañía posee en SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.** El señor Ronald Efrain Zabala Goetschel, pone en conocimiento a la Junta que actualmente la

compañía es titular de 249.975 participaciones en la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA. y manifiesta que existe la posibilidad de realizar una venta del paquete de 217.065 participaciones de un dólar a la compañía WISEGUYS FARM, LLC.,

Luego del análisis correspondiente los socios **RESUELVEN:** Aprobar por unanimidad la venta de 217.065 participaciones indicada en el orden del día, para lo cual autorizan de igual manera al Presidente de la compañía para que proceda a realizar lo siguiente: A) Realice la correspondiente negociación, ejecución, y demás trámites necesarios para el perfeccionamiento de la venta de 217.065 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía en SEPREVI CIA. LTDA a favor de la compañía WISEGUYS FARM, LLC., B) Suscriba la escritura de cesión de participaciones, así como el contrato de compraventa de participaciones y cualquier otro documento necesario para perfeccionar la misma, c) incurra en todos los gastos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución de la resuelto por esta junta. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de aprobación de lo contenido en la misma.

Se da por concluida la Junta a las 15h00, concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta Universal de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y socios de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA LTDA



Ronald Efrain Zabala Goetschel  
**Secretario de la Junta -  
SOCIO**

Fernando José Villacís Sánchez  
**Presidente de la Junta- SOCIO**

Quito, 23 de abril del 2015

Señora  
FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ  
Ciudad.-

Distinguida señora:

La Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., en sesión realizada el 23 de abril del 2015, decidió, por unanimidad, elegir a usted en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 26 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de junio de 1993.

Si se da su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la presidencia de la Compañía.

Muy atentamente,

RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHTEL  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
C.C. 170390135-3

ACEPTO, el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. En Quito, DM, A los 23 días del mes de abril del 2015.

FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ  
C.C. 171045344-8

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en QUITO el día 23 de NOVIEMBRE del 2015  
Firma: *Fernando José Villacís Sánchez*  
Notario: *Jorge Machado Cevallos*  
Escritura Pública de Quito



2015

# Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6713
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/04/2015
FECHA ACEPTACION:	23/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710453448	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	PRESIDENTE	CUATRO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1281 DEL:10/06/1993.- NOT. PRIMERO DEL:26/03/1993 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este  
 conforme con su original que me fue presentado  
 el 17 de NOVIEMBRE de 2017.  
 [Signature]  
 NOTARIA PRIMERA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 Y CONTROL DE IDENTIFICACION

CERTIFICADO DE VOTACION  
 A 03 DE FEBRERO DE 2018  
 CNE

017  
 JUNTA N°  
 1710453448  
 NUMERO  
 017-027  
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CIRCUNSCRIPCION  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 ILAGUITO  
 PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 Y CONTROL DE IDENTIFICACION

017  
 JUNTA N°  
 1710453448  
 NUMERO  
 017-027  
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CIRCUNSCRIPCION  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 ILAGUITO  
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 Y CONTROL DE IDENTIFICACION

017  
 JUNTA N°  
 1710453448  
 NUMERO  
 017-027  
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CIRCUNSCRIPCION  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 ILAGUITO  
 PARROQUIA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710453448

Nombres del ciudadano: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA GUILLEN ANA S

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: VILLACIS JOSE VICENTE

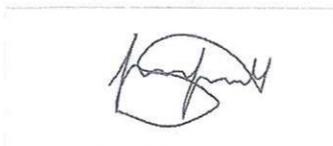
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en \_\_\_\_\_ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)  
Quito a, NOV. 2018  
*Dr. Jorge Machado Cevallos*  
Notario Primero del Cantón Quito



Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-173-73519



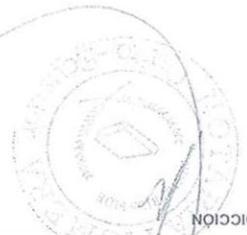
182-173-73519



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Código: RIMRU2018002267592  
Fecha: 16/10/2018 12:18:05 PM



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	17	JURISDICCION	ABERTOS	15
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	CERRADOS		

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA PRADERA Calle: AV. REPUBLICA Numero: 539 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL BANCO GENERAL RUMINAHUI Telefono Trabajo: 022462005 Email: [maralorenna@monteolivo.com.ec](mailto:maralorenna@monteolivo.com.ec)

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.

**NUMERO RUC:** 1791250575001  
**RAZÓN SOCIAL:** JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** JARDINES DEL VALLE  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ZABALA GOETSCHDEL RONALD EFRAIN  
**CONTADOR:** RACINES ROMERO MARIA LORENA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACION ARTESANAL:** S/N  
**FECHA INSCRIPCIÓN:** 30/06/1993  
**FECHA INICIO ACTIVIDADES:** 10/06/1993  
**FECHA SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** 30/06/1993  
**FECHA ACTUALIZACIÓN:** 30/08/2018  
**FECHA REINICIO ACTIVIDADES:** 30/08/2018  
**NUMERO:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES**





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791250575001  
JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/06/1993
NOMBRE COMERCIAL:	JARDINES DEL VALLE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PRADERA Calle: AV. REPUBLICA Numero: 539 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION  
Referencia: FRENTE AL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022462005 Email: marialorena@monteolivo.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	24/09/2001
NOMBRE COMERCIAL:	JADEVAL CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS  
SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-124 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia:  
DIAGONAL A LA CLINICA DE ESPECIALIDADES SUR Piso: 0 Telefono Trabajo: 022648014 Telefono Trabajo: 022649729 Fax: 022648014

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/07/2004
NOMBRE COMERCIAL:	CASA GIRON JARDINES DEL VALLE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS  
SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Numero: 1245 Interseccion: VEINTEMILLA  
Referencia: FRENTE A LA IGLESIA GIRON Telefono Trabajo: 022550290 Telefono Trabajo: 022550043 Telefono Trabajo: 099701160 Web: WWW.CASAGIRON.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	10/06/1993
NOMBRE COMERCIAL:	CAMPOSANTO JARDINES DEL VALLE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.  
SERVICIOS DE CREMACIONES DE CADAVERES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: CASHAPAMBA Calle: ANTONIO TANSAZO Numero: S/N Referencia: A TRES CUADRAS  
DE LA IGLESIA CASHAPAMBA Oficina: PB Web: FINANCIERO@JARDINESDELVALLE.COM Telefono Trabajo: 022091421

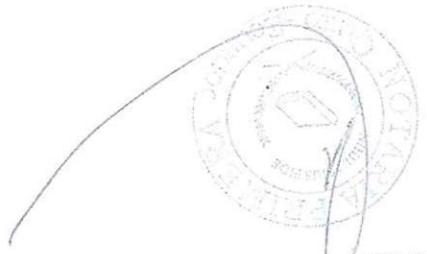


Código: RIMRUC2018002267592

Fecha: 16/10/2018 12:18:05 PM

Fecha: 16/10/2018 12:18:05 PM

Código: RIMRUCG2018002267592



No. ESTABLECIMIENTO: 008  
 NOMBRE COMERCIAL: CAMPOSANTO MONTEOLIVO  
 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
 FEC. INICIO ACT.: 07/05/2015  
 FEC. REINICIO:  
 FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 NOMBRE COMERCIAL: CAMPOSANTO MONTEOLIVO  
 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
 SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: PABLO ARTURO SUAREZ Numero: E6-25 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE A LA PILETA DEL REDONDEL DE LA CAROLINA Edificio: TERRA Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 026026622 Telefono Trabajo: 026026620 Telefono Trabajo: 026026621

No. ESTABLECIMIENTO: 007  
 NOMBRE COMERCIAL: CAMPOSANTO MONTEOLIVO  
 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
 FEC. INICIO ACT.: 09/04/2015  
 FEC. REINICIO:  
 FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 NOMBRE COMERCIAL: CAMPOSANTO MONTEOLIVO  
 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
 SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS  
 SERVICIOS DE CREMACIONES DE CADAVERES.  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCAL COMERCIAL  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: AV. SIMON BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Referencia: JUNTO A LA CASA DE LA SELECCION Telefono Trabajo: 022462005 Telefono Trabajo: 023341877

No. ESTABLECIMIENTO: 006  
 NOMBRE COMERCIAL: JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.  
 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
 FEC. INICIO ACT.: 04/04/2014  
 FEC. REINICIO:  
 FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 NOMBRE COMERCIAL: JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.  
 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
 SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS  
 SERVICIOS DE CREMACIONES DE CADAVERES.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CARDENAL DE LA TORRE Numero: S15-266 Interseccion: AVALI Referencia: DIAGONAL AL PARQUE LINEAL Oficina: LOCAL 6 Email: contabilidad@jardinesdelvalle.com Telefono Trabajo: 062025807

No. ESTABLECIMIENTO: 005  
 NOMBRE COMERCIAL: JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.  
 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
 FEC. INICIO ACT.: 04/04/2014  
 FEC. REINICIO:  
 FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 NOMBRE COMERCIAL: JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.  
 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
 SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS  
 SERVICIOS DE CREMACIONES DE CADAVERES.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: BRASIL Numero: OE3-114 Interseccion: EDMUNDO CARVAJAL Referencia: JUNTO AL ALMACEN MASCOTAS Email: contabilidad@jardinesdelvalle.com Telefono Trabajo: 026044795

NÚMERO RUC: 1791250575001  
 RAZÓN SOCIAL: JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
 SOCIEDADES





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791250575001  
JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/05/2015  
NOMBRE COMERCIAL: CAMPOSANTO MONTEOLIVO FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.  
ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: ISLA SEYMOUR Numero: S/N Interseccion: AV. RIO COCA Referencia: FRENTE A LA PISCINA DE LA CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA Edificio: C.C. PASEO DEL RIO Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 026000822 Telefono Trabajo: 026015093

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2016  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.  
ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: OE4-99 Interseccion: ELOY ALFARO GRANJA Referencia: JUNTO FARMACIA MEDICITY TUMBACO Email: marialorena@monteolivo.com.ec Telefono Trabajo: 023341877

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/02/2016  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.  
ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV. RUMIÑAHUI Numero: 910 Interseccion: ISLA ESPAÑOLA Referencia: FRENTE CONCESIONARIO MAZDA Edificio: C.C. PLAZA ISABELLA Email: marialorena@monteolivo.com.ec Telefono Domicilio: 022866935

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/05/2016  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.  
ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: DE LA PRENSA Interseccion: HOMERO SALAS Referencia: JUNTO A SUPERMAXI Edificio: CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Oficina: 51



Código: RIMRUC2018002267592

Fecha: 16/10/2018 12:18:05 PM

Código: RIMRUC2018002267592  
 Fecha: 16/10/2018 12:18:05 PM



Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL CONDADO Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N70-121 Intersección: PABLO PICASSO Referencia: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL Edificio: COMPLEJO SHOPPING Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL Fec. Inicio Act.: 07/05/2016 Fec. Reinicio: Fec. Cierre: 03/05/2016 Trabajo: 026044152 Teléfono Trabajo: 026044151

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
 SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.

No. ESTABLECIMIENTO: 009  
 NOMBRE COMERCIAL: CAMPOSANTO MONTEOLIVO  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL Fec. Inicio Act.: 07/05/2016 Fec. Reinicio: Fec. Cierre: 03/05/2016

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: QUITUMBE Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S-36 Intersección: SECUNDARIA Referencia: ATRAS DE CONFITECA Email: marialorena@monteolivo.com.ec Celular: 0992747419

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
 SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.

No. ESTABLECIMIENTO: 017  
 NOMBRE COMERCIAL: JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL Fec. Inicio Act.: 31/03/2017 Fec. Reinicio: Fec. Cierre:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: GASPAR DE VILLAROEI Número: 40-13 Intersección: MANUEL ABASCAL Referencia: DIAGONAL AL PARQUE REPUBLICA DE CHILE Edificio: INMOVERA Piso: 1 Oficina: 5 Email: marialorena@monteolivo.com.ec Teléfono Trabajo: 022454091 Teléfono Trabajo: 022454619

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
 SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.

No. ESTABLECIMIENTO: 016  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL Fec. Inicio Act.: 06/10/2016 Fec. Reinicio: Fec. Cierre:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MIRAFLORES Calle: 18 DE SEPTIEMBRE Intersección: AV. UNIVERSITARIA Referencia: JUNTO AL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN Teléfono Trabajo: 023216417 Email: marialorena@monteolivo.com.ec

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.  
 SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.

No. ESTABLECIMIENTO: 015  
 NOMBRE COMERCIAL: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL Fec. Inicio Act.: 29/06/2016 Fec. Reinicio: Fec. Cierre:

NÚMERO RUC:  
 RAZÓN SOCIAL:

1791250575001

JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
 SOCIEDADES





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791250575001

RAZÓN SOCIAL:

JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO:	011	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/05/2015
NOMBRE COMERCIAL:	CAMPOSANTO MONTEOLIVO	FEC. CIERRE:	06/10/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS PRESTADOS POR FUNERARIAS.  
ADMINISTRACION DE ESPACIOS DESTINADOS A SEPULTURA DE RESTOS HUMANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: GASPAR DE VILLARROEL Numero: E11-95 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PETROECUADOR Edificio: MADERNA Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022270016



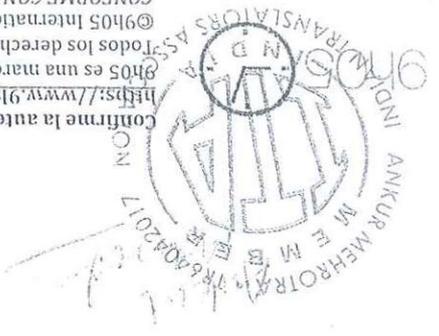
Código: RIMRUC2018002267592

Fecha: 16/10/2018 12:18:05 PM



CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575

Confirme la autenticidad:  
https://www.9h05.com/secure/9h05 es una marca registrada.  
Todos los derechos reservados.  
©9h05 International 2009-2018



Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018

Fin de la Traducción N°Q031565  
Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la American Translators Association, Miembro N°TR64042017 de la Indian Translators Association, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

[SELLO: HEANA M. RODRIGUEZ  
MI NOMBRAMIENTO N°. GG073039  
EXPIRA EL 08 mayo 2021]  
[FIRMA ILEGIBLE]  
Notario Público Estado de Florida

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, gerente de WISEGUYS FARM, LLC [ ] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

ESTADO DE FLORIDA  
CONDADO DE MIAMI DADE

\*\*\*\*\*  
Página 3 de 3 \*\*\*\*\*  
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]  
\*\*\*\*\*  
Página 2 de 3 \*\*\*\*\*  
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

5- en Tallahassee, Florida  
6- el veintiseiete de octubre de 2018  
7- por Secretario de Estado, Estado de Florida  
8- No. 2018-126620  
9- Sello/timbre  
[SELLO REDONDO DORADO]  
DESDE 99 (2/12)  
10- Firma  
[FIRMA ILEGIBLE]  
Secretario de Estado

1- País: Estados Unidos de América  
El presente documento público  
2- ha sido suscrito por:  
HEANA M. RODRIGUEZ  
Notario Público de Florida  
Notario Público, Estado de Florida  
4- llevando el sello/timbre de:  
Certificado

\*\*\*\*\*  
Página 1 de 3 \*\*\*\*\*  
Estado de Florida  
Departamento de Estado  
APOSTILLE  
(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

Principio de la Traducción N°Q031565-----



Factura: 001-004-000070481

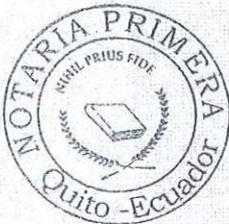


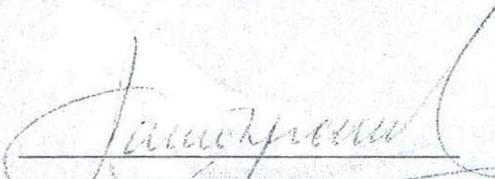
20181701001D04955

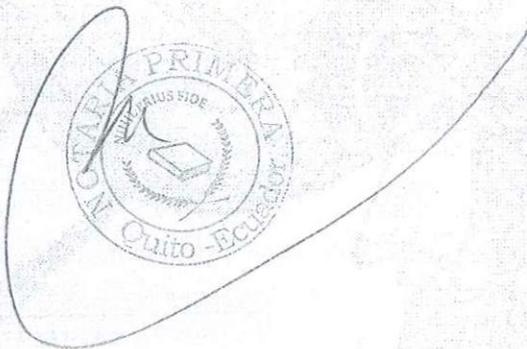


DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 CONFIRME CON SU ORIGINAL QUE ANTEREDE ESTA  
 COPIA ES UNA COPIA QUE SE LE ENTREGO  
 EN FECHA 07/NOV/2018  
 [Circular Stamp: NOTARIA PRIMERA DE QUITO]

[Circular Stamp: NOTARIA PRIMERA DE QUITO]  
 [Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

Cédula de Identificación  
 No. 175702691-7

IDENTIDAD EXT  
 HOMBRES Y MUJERES  
 MENTRA  
 AMUR  
 Lugar de nacimiento  
 India  
 Ambassador Hagar (Urug Pradesh)  
 Fecha de nacimiento (a-a-aa) 15-02-1991  
 NACIONALIDAD  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 AMORSA ESTANHA  
 ESPINOSA GARCIA

INSTITUCION SUPERIOR  
 PROFESION/OCCUPACION  
 MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE  
 MENTRA VERA  
 MENTRA VERA  
 Lugar y fecha de expedición  
 QUITO  
 2010-02-22  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2028-02-22

[Barcode]  
 [Circular Stamp: REPUBLICA DEL ECUADOR]

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1757026917  
**Nombres del ciudadano:** MEHROTRA ANKUR  
**Condición del cedulao:** EXTRANJERO  
**Lugar de nacimiento:** INDIA/INDIA  
**Fecha de nacimiento:** 15 DE FEBRERO DE 1991  
**Nacionalidad:** INDIA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** MAGISTER  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA



*Ankur Mehrotra*

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE ENERO DE 2018  
**Nombres del padre:** MEHROTRA VINOD KUMARIA PRIMERA DE QUITO  
**Nacionalidad:** INDIA  
**Nombres de la madre:** MEHROTRA VEENA  
**Nacionalidad:** INDIA

De conformidad con lo previsto en el numeral 6to de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en \_\_\_\_\_ folia(s) fue(n) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que constan en [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)

*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**Fecha de expedición:** 22 DE FEBRERO DE 2018  
**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-169-95889  
  
189-169-95889

*Jorge Troya Fuertes*  
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

DSDE 99 (2/12)

Secretary of State

*Ken Deffen*

20181005

10. Signature:

9. Seal/Stamp:

8. No. 2018-126620

7. by Secretary of State, State of Florida

6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018

5. at Tallahassee, Florida

Certified

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

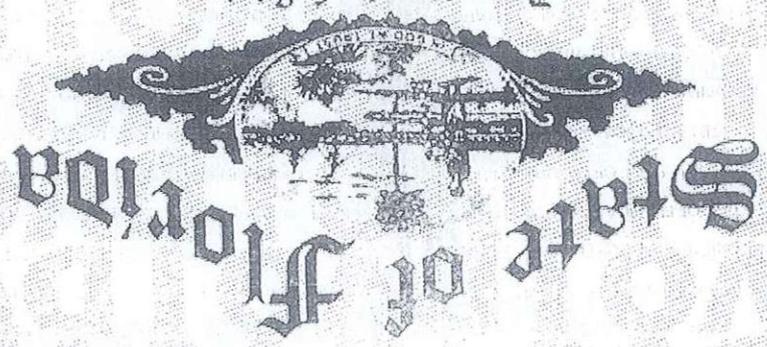
This public document

1. Country: United States of America

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

APOSTILLE

Department of State



A black and white copy of this document is not official.

## PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA



RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



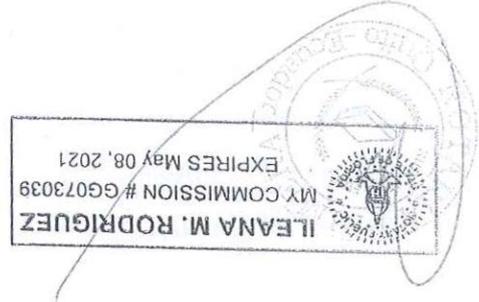
Iniciales

Iniciales



Notary Public State of Florida

*[Handwritten signature]*



The foregoing instrument was acknowledged before me this 22 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHL, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [ ] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF MIAMI-DADE

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mí haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

Por: RONALD ZABALA GOETSCHL, Manager

2031505

*[Handwritten signature]*

WISEGUYS FARM, LLC



Principio de la Traducción N°Q031566-----

\*\*\*\*\* Página 1 de 2 \*\*\*\*\*

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- El presente documento público
2. ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware
4. llevando el sello/timbre de Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el veinticinco de octubre de 2018
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 203682820
9. Sello/timbre: [SELLO; SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]

10. Firma:

[FIRMA ILEGIBLE]

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

\*\*\*\*\* Página 2 de 2 \*\*\*\*\*

Delaware

El primer Estado

Página 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "WISEGUYS' FARM, LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA AL DÍA DE SUS OBLIGACIONES Y TIENE EXISTENCIA LEGAL COMO SE DESPRENDE DE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA AL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2018.

[FIRMA ILEGIBLE]

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Autenticación: 203682819

Fecha: 25-10-18

[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]

5340140 8300

SR# 20187301359

Puede verificar este certificado en línea en [corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)



-----Fin de la Traducción N°Q031566

Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:

<https://www.9h05.com/security/>

9h05 es una marca registrada.

Todos los derechos reservados.

©9h05 International 2009-2018

CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575

Esta traducción está impresa en papel especial y no tiene alteración alguna.





Factura: 001-004-000070479

20181701001D04953



DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS N° 20181701001D04953

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:57) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor sus(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTENTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

II. 175702691-7

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MEHROTRA ANKUR

LUGAR DE NACIMIENTO  
India  
Ambikhar Nagar (Uttar Pradesh)

FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-15  
NACIONALIDAD INDIA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO  
ANDREA ESTEFANIA ESPINOSA GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEHROTRA VINOD KUMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEHROTRA VEENA

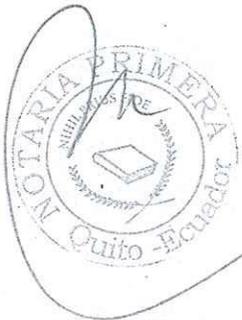
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-22

EMISOR CALIFICADO

14330V2212

REGISTRADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado.

en Quito a las 07 NOV 2018

*[Signature]*

Dr. Jorge Machado Gualles  
Notario Primero del Centon Quito



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 189-169-95889

189-169-95889

Ing. Jorge Troya Fuentes  
*[Handwritten Signature]*

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)  
Cuitra  
Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA  
Nacionalidad: INDIA  
Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018  
Dr. Jorge Muchacho Cervantes  
Notario Primero del Cantón QUITO



# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

2031586

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

## Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-fifth day of October, A.D. 2018

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 203682820

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Jeffrey W. Bullock*  
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



# Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "WISEGUYS' FARM, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-FIFTH DAY OF OCTOBER, A. D. 2018.

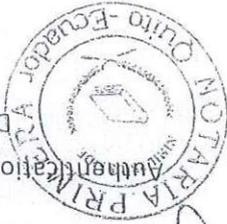
0081526



5340140 · 8300

SR# 20187301359

You may verify this certificate online at <http://www.delaware.gov/authver.shtml>



Authentication: 203682819  
Date: 10-25-18

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **180160542-7**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MARFETAN LOMBEIDA  
 NANCY JEANNETT**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA  
 AMBATO  
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1960-05-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Casada**  
**IVAN E  
 AGUIRRE ANDRADE**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E183312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MARFETAN GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LOMBEIDA ELVIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2010-11-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-11-04**

*Paola...*  
 DIRECTORA GENERAL

*Nancy Marfetan L.*  
 FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**011** JUNTA No. **011 - 189** NÚMERO **1801605427** CÉDULA

**MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**QUITO** CANTÓN **ZONA: 2**  
**BELISARIO QUEVEDO** PARROQUIA




**REFERÉNDUM  
 Y CONSULTA  
 POPULAR 2018**

CIDADAN(A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Karolina Marín*  
 F. PRESIDENTA DE LA JRV




*M*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            (util(es))  
 Quito a 19 NOV. 2018

*Jorge Macías Cevallos*  
 Notario Primero del Cantón Quito




# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801605427

Nombres del ciudadano: MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IVAN ENRIQUE AGUIRRE ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: GONZALO MARFETAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELVIA LOMBEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-173-73555



186-173-73555

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito







Factura: 001-002-000060991



20181701028001570

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001570

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20620

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OREJUELA DUQUE NICOLE MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723166003
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06636

\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: EN ESTA FECHA, TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS, SEPREVI CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y UNO (21) DE JULIO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDE POR PARTE DE LA COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE JADÉVAL CIA. LTDA., DOSCIENTAS DIECISIETE MIL SESENTA Y CINCO (217065) PARTICIPACION SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA WISEGUYS FARM, LLC. QUITO A, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
 QUITO-ECUADOR  
 MMG



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
 Notario Vigésimo Octavo  
 Cantón Quito





